



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACION NUMERO 04-6

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 17 de febrero de 2004, este organismo **APROBÓ** una **ENMIENDA AL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS.**

La enmienda leerá como sigue:

<i>Donde lee:</i>	<i>Deberá leer:</i>
Artículo III. Miembro del Consejo de Ciencias Agrícolas 2. El Consejo de Ciencias Agrícolas estará constituido por veinte (20) miembros y el senador estudiantil, quien será miembro <u>ex-officio</u> .	Artículo III. Miembro del Consejo de Ciencias Agrícolas 2. El Consejo de Ciencias Agrícolas estará constituido por diez (10) miembros y el senador estudiantil, quien será miembro <u>ex-officio</u> .

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los once días del mes de marzo del año dos mil cuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.

Joanne R. Savino
Secretaria